

## **INFORME DE COMISARIO**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:  
GOLDCONSTRUC S.A.

En mi calidad de comisario de GOLDCONSTRUC S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del art. 321 de la ley de compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultados, que es el relativo por el año terminado a esa fecha.

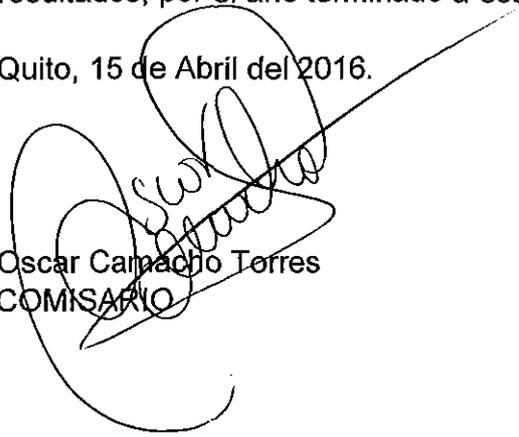
Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Ecuador. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que puedan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación.

En el año 2015 se registra de acuerdo al indicador una liquidez del 8.35% y para solvencia estamos en el 58.92%, porcentajes considerablemente importantes y sostenibles, considerando el escenario macroeconómico que atraviesa el país. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GOLDCONSTRUC S.A., al 31 de Diciembre del 2015, y el correspondiente resultado de sus operaciones por todo el año terminado a esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la ley de compañía y normas contables y financieras vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final del balance general de GOLDCONSTRUC S.A., a diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado a esa fecha.

Quito, 15 de Abril del 2016.



Oscar Campacho Torres  
COMISARIO

# **GOLDCONSTRUC S.A**

## **NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO**

### **POR EL AÑO FISCAL 2015**

#### **1) Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de GOLDCONSTRUC S.A., al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

#### **2) Opinión sobre el control interno**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados Financieros.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

#### **3) Posición Financiera y su relación con los registros**

Los componentes financieros de la sociedad, han sido debidamente conciliados con los registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario.

**BALANCE GENERAL**

<b>ACTIVO</b>	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 2,000.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 12,119.29
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 14,119.29</b>
TOTAL PASIVO	\$ 239.64
<b>PATRIMONIO</b>	
CAPITAL SOCIAL PAGADO	\$ 800.00
APORTES FUTURA CAPITALIZACION	\$ 12,230.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2015	\$ 849.65
<b>TOTAL PATRIMONIO *</b>	<b>\$13,879.65</b>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 14,119.29

\* Se incluye la utilidad del periodo fiscal corriente 2015 por \$ 849.65

**4) Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en la resolución 90153.